



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/487  
23 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN CROACIA

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe, presentado de conformidad con los párrafos 6 y 7 de la resolución 1079 (1996) del Consejo de Seguridad, de 15 de noviembre de 1996, y con la declaración de su Presidente de 19 de marzo de 1997 (S/PRST/1997/15), resume las actividades realizadas por la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) desde mi informe de 24 de febrero de 1997 (S/1997/148) y describe la situación humanitaria y de los derechos humanos en Croacia. Asimismo, incluye mis recomendaciones sobre el futuro de la presencia de las Naciones Unidas en la región después del 15 de julio de 1997, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento por las partes de las disposiciones del Acuerdo básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental de 12 de noviembre de 1995 (S/1995/951, anexo).

#### II. ACTIVIDADES DE LA UNTAES

##### A. Aspectos políticos

2. Como observó el Consejo de Seguridad en la declaración de su Presidente de 8 de mayo de 1997 (S/PRST/1997/26), la celebración sin tropiezos de las elecciones en la región a partir del 13 de abril de 1997 fue un paso indispensable para el avance en la reintegración pacífica de la región y un hito importante para la representación legítima de la población local en el sistema constitucional y jurídico croata. Desde entonces, la labor de la UNTAES se ha centrado en facilitar la constitución de los órganos recién electos, instar al Gobierno de Croacia a respetar plenamente los derechos y garantías esbozados en la carta de dicho Gobierno de 13 de enero de 1997 (S/1997/27, anexo) y en el Acuerdo básico, y coordinar con el ACNUR y el Gobierno de Croacia la elaboración y ejecución de un programa para el regreso de las personas desplazadas a sus hogares en condiciones dignas y seguras. El recelo y temor siguen siendo grandes a pesar de que los serbios de la región han demostrado su voluntad y determinación de asumir los derechos y deberes que les corresponden como ciudadanos de Croacia. Todavía no se ha establecido un clima de confianza y de

cuando en cuando se plantean grandes dudas sobre la voluntad o la capacidad del Gobierno de Croacia de reintegrar a la población de la región.

3. Los resultados oficiales de las elecciones se publicaron el 30 de abril de 1997 y fueron ratificados por la Comisión de Apelaciones sobre las Elecciones, que informé de que la mayoría de las reclamaciones presentadas se habían resuelto de conformidad con las medidas especiales adoptadas por el Administrador de la Transición el día de las elecciones, o se habían desestimado previo examen. En la ciudad de Vukovar, el partido gobernante, la Comunidad Democrática Croata (HDZ), consiguió 12 escaños, lo mismo que el partido serbio democrático independiente (SDSS), y los dos escaños restantes los obtuvo un partido nacionalista croata de carácter radical. Con el respaldo de la UNTAES, el HDZ y el SDSS pactaron el reparto del poder en toda la región y la utilización de los símbolos y las banderas, lo que permitió que el 6 de junio se hubieran constituido formalmente todos los concejos regionales y municipales. Sin embargo, el 28 de mayo, en la sesión inaugural del Ayuntamiento de Vukovar, el Administrador de la Transición tuvo que intervenir con firmeza para evitar que los representantes locales del HDZ sabotearan el pacto previamente firmado de reparto del poder e impidieran a los concejales del SDSS tomar posesión de sus escaños. La confianza de los serbios en las intenciones de los croatas se resintió gravemente y el Ayuntamiento de Vukovar aún no se había constituido plenamente el 16 de junio. También fue una decepción para la población serbia comprobar en las elecciones presidenciales del 15 de junio que el censo electoral seguía siendo incompleto y que el Ministro de la Administración no había cumplido su compromiso de subsanar las irregularidades.

4. El 16 de mayo de 1997 se constituyó en Vukovar, de conformidad con el Acuerdo básico, el Consejo Municipal Mixto. En los dos meses anteriores tuvieron lugar arduas negociaciones con el Gobierno de Croacia acerca de la estructura y funciones de ese órgano. Hasta el 6 de junio los representantes croatas no reconocieron verbalmente la personalidad jurídica del Consejo Municipal Mixto, y persisten las discrepancias sobre la forma en que debe inscribirse. La UNTAES considera que la firma del texto de la carta constitutiva del Consejo Municipal Mixto en su presencia contribuiría a fomentar la confianza local en la viabilidad de esta importante institución a largo plazo.

5. El 27 de mayo, por iniciativa de la UNTAES, los miembros del Consejo Municipal Mixto presentaron al Presidente Tudjman una lista de candidatos serbios para cubrir altos cargos en la administración croata, con arreglo a las garantías ofrecidas en la carta del Gobierno de Croacia de 13 de enero de 1997. Esos candidatos fueron aceptados el 2 de junio. Aunque no se cumplió el compromiso verbal de nombrar a dos serbios de la región representantes en la Cámara de Condados del Parlamento de Croacia, se pactó que otro serbio de Baranja sería nombrado Viceministro de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura. Aunque los serbios de la región han aceptado ese pacto, es la segunda vez que no se respetan las garantías comprendidas en la carta del Gobierno de Croacia de 13 de enero de 1997 y ratificadas por el Consejo de Seguridad en la declaración de su Presidente de 7 de marzo de 1997 (S/PRST/1997/10). Ya anteriormente el Gobierno de Croacia había incumplido su compromiso de anunciar que se admitirían las solicitudes de aplazamiento del servicio militar.

6. El 2 de junio, a petición de los dirigentes serbios locales, el Presidente Tudjman visitó Beli Manastir. La gran mayoría de la población local acogió favorablemente sus observaciones sobre la necesidad de reconciliación nacional y su promesa de revisar la lista de presuntos criminales de guerra no amparados por la ley de amnistía. El 8 de junio el Presidente Tudjman, acompañado por varios centenares de funcionarios croatas, llegó por ferrocarril a Vukovar procedente de Vinkovci. Pese a las garantías dadas a la UNTAES sobre el carácter de la visita y su importancia para fomentar la reconciliación en toda Croacia, el "Tren de la Paz" de Vukovar fue una clara manifestación de triunfalismo del HDZ con la finalidad de obtener apoyo para las elecciones presidenciales. Consecuentemente, el mensaje de reconciliación nacional del Presidente quedó eclipsado por la propaganda del HDZ y por los cánticos croatas de carácter nacionalista. Entre la población local renació el temor sobre el futuro de los serbios en Vukovar una vez que los croatas desplazados regresaran en número apreciable.

7. Según informé previamente al Consejo de Seguridad, durante la misión de la UNTAES las autoridades croatas no siempre han ejecutado las decisiones del Gobierno central y en algunas ocasiones su actitud ha sido la de no cooperar y utilizar maniobras burocráticas para retrasar o impedir las ayudas prometidas a la región. Después de las elecciones, la UNTAES insistió en la necesidad de establecer un mecanismo que permitiera coordinar las actividades del Estado croata en la región y vigilar que las autoridades locales ejecutasen las decisiones tomadas a nivel nacional. El 24 de abril se constituyó una Comisión Estatal presidida por el Sr. Radic, Vicepresidente y Ministro de Reconstrucción y Desarrollo. La UNTAES acogió con beneplácito la constitución de la Comisión y empezó a celebrar con ésta reuniones periódicas en las que se presentaron documentos de posición detallados sobre las actividades del Gobierno de Croacia. Aunque Croacia ha incumplido a menudo los calendarios pactados, la Comisión ha avanzado en los aspectos técnicos no conflictivos de la reintegración, pero sigue siendo necesaria la intervención personal del Presidente Tudjman para avanzar en cuestiones más delicadas. Un fracaso notable de la Comisión Estatal fue la imposibilidad de obtener y entregar los 3 millones de kuna (aproximadamente 500.000 dólares de los EE.UU.) prometidos para el Gobierno de Croacia para contribuir a los gastos de la administración local y que debían servir para pagar las pensiones vencidas en enero y febrero del presente año. Al final se consiguió que se pagara ese dinero justo antes de la visita del Presidente Tudjman a Vukovar, gracias a la insistencia de la UNTAES.

#### B. Personas desplazadas

8. El regreso a sus hogares de los desplazados serbios que ocupan actualmente viviendas croatas en la región es el requisito fundamental para que los desplazados croatas puedan volver a ésta, y se ha convertido en la labor más importante de la UNTAES. El 24 de abril, para agilizar el regreso ordenado en ambos sentidos, el Gobierno de Croacia aprobó las normas pertinentes aplicables a todos los ciudadanos de Croacia y abrió seis sucursales de la Oficina para los Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia en la región. Esas normas fueron elaboradas por un Grupo de Trabajo Conjunto formado por la UNTAES, el ACNUR y las autoridades croatas. El 13 de junio, aproximadamente 11.000 habitantes de la región, integrados en 5.000 familias, se habían inscrito en las sucursales de la Oficina. Esta cifra representa alrededor del 25% del total de personas

desplazadas que se calcula que viven actualmente en la región. Más de la mitad de los inscritos en esas sucursales han manifestado el deseo de volver a sus hogares, pero el 21 de junio tan sólo se habían cumplido los trámites respecto de 105 familias (que comprendían a 211 personas) y sólo 26 personas habían salido de la región.

9. La aplicación de las normas relativas al regreso ha sido lenta y la cooperación de las autoridades locales croatas en las zonas de regreso ha sido muy deficiente. Ha habido incidentes graves, como los sucedidos el 13 de mayo en las aldeas próximas a Hrvatska Kostajnica, donde la población local croata, principalmente refugiados croatas de Bosnia a quienes se ha proporcionado provisionalmente viviendas serbias de conformidad con la ley croata sobre ocupación y administración provisional de inmuebles determinados, reaccionó violentamente ante la llegada de algunos repatriados serbios. El Gobierno de Croacia ha iniciado actuaciones penales contra 10 personas en relación con varios actos de violencia, pero hasta la fecha nadie ha sido declarado culpable ni condenado. El 27 de mayo, ante las presiones internacionales, el Sr. Matesa, Primer Ministro de Croacia, se entrevistó con los jefes de los condados y municipios y subrayó que las autoridades locales debían apoyar la repatriación y aplicar las normas que la regulaban. Esos funcionarios locales también estuvieron presentes en Vukovar el 8 de junio cuando el Presidente Tudjman dijo que las autoridades croatas estaban obligadas a cooperar para que los desplazados serbios pudieran regresar en condiciones de seguridad. Sin embargo, la lentitud de las diligencias de la Oficina para los Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia, unida a los actos violentos mencionados, ha afectado gravemente a la confianza de los serbios en la posibilidad de regresar a la región. Una semana después de los incidentes de Hrvatska Kostajnica, cuatro personas que habían tramitado su regreso cambiaron de idea cuando sus familiares les advirtieron que la zona de regreso no era segura.

10. El Gobierno de Croacia ha atribuido esos graves incidentes al retorno "espontáneo", no sujeto a las normas establecidas. No obstante, es evidente que a veces la fuerza de policía de Croacia no puede o no quiere garantizar unas condiciones básicas de seguridad para los repatriados serbios, sobre todo en las Zonas Protegidas por las Naciones Unidas. Mientras no haya un programa gubernamental decidido en favor de la reconciliación nacional y la policía no garantice la seguridad efectivamente en toda Croacia, el ACNUR y la UNTAES coinciden en que debe recomendarse a todos los posibles repatriados que se acojan a los trámites correspondientes para poder disfrutar plenamente de sus derechos a la asistencia en la reconstrucción, los beneficios sociales y la seguridad. Para satisfacer las solicitudes de repatriación es preciso reforzar y aplicar mejor las normas que la regulan. Además, no se puede prohibir al regreso espontáneo sin limitar injustamente la libertad de circulación y sin violar derechos humanos fundamentales. Salvo que el Gobierno de Croacia confirme su compromiso de garantizar la seguridad de los repatriados serbios, y salvo que haya una estrecha vigilancia internacional en las zonas de regreso, la UNTAES puede fracasar en este aspecto fundamental de su mandato.

11. El Grupo de Trabajo Conjunto está desempeñando una labor importantísima de fomento de la confianza de las personas desplazadas promoviendo y supervisando el proceso de regreso en sus dos sentidos y ayudando al Gobierno de Croacia a adoptar nuevas medidas respecto de los habitantes de la región que antes ocupaban viviendas públicas y respecto de la venta o adquisición de inmuebles en

condiciones justas mediante la institución del Banco Hipotecario. El Grupo de Trabajo Conjunto está además empeñado en ayudar al Gobierno de Croacia a conseguir ayuda internacional para el Banco Hipotecario y otros proyectos a fin de facilitar el regreso en sus dos sentidos. Sin embargo, la UNTAES y el ACNUR acogen con preocupación los informes de que altos funcionarios croatas han declarado que el Banco Hipotecario se utilizará únicamente para que los croatas compren inmuebles de los serbios a bajo precio y que no se permitirá que ningún serbio adquiera una vivienda croata en la región. Esas declaraciones han causado gran preocupación entre los serbios.

### C. Aspectos civiles

12. La Dependencia de Asuntos Civiles ha centrado su labor en las diversas cuestiones relacionadas con la reintegración civil, incluidas las cuestiones técnicas y de fondo tratadas en los 24 comités y subcomités mixtos de aplicación, que reunieron a expertos serbios y croatas con el propósito de resolver los problemas comunes. Antes de las elecciones del 13 de abril, la Dependencia de Asuntos Civiles coordinó el funcionamiento de los 25 centros de documentación de la UNTAES, que aunaron las funciones del Ministerio de Administración y del Ministerio del Interior relativas a la expedición de los documentos necesarios para votar (certificados de ciudadanía, cédulas de identidad y pasaportes). Los otros 10 centros de documentación de la UNTAES añaden actualmente los servicios de tarjetas de salud, pensiones y reexpedición de documentos jurídicos. La Dependencia de Asuntos Civiles sigue colaborando con organizaciones jurídicas no gubernamentales para solucionar los casos en que el Gobierno de Croacia no expide la documentación de conformidad con las normas establecidas, no cumple los plazos administrativos previstos, se niega a expedir pasaportes para los hombres en edad militar y deniega documentos sin la motivación pertinente que exige la ley croata.

13. Se han puesto en marcha varios programas para mejorar progresivamente la libertad de circulación en la región. Así, cabe citar las visitas patrocinadas, que han permitido a casi 89.000 personas desplazarse en los dos sentidos; la reanudación del servicio regular de autobús con paradas en ocho localidades de la región y en las ciudades croatas cercanas; la organización de un mercado semanal al que han acudido más de 150.000 personas desde agosto de 1996; y, desde el 5 de junio, el establecimiento de un sistema que permite que los vehículos con matrícula croata y un pase de la UNTAES circulen libremente en la región y en toda Croacia.

#### Reintegración de instituciones

14. La reintegración de instituciones y empresas públicas regionales ha avanzado con rapidez con arreglo a los principios de la certificación de empleo, según la cual los serbios tienen garantizado un puesto de trabajo en estructuras croatas equivalentes. Desde marzo de 1997 se reintegraron con éxito los servicios de mantenimiento de carreteras, teléfonos y correos, ferrocarriles, suministro de agua y regulación de crecidas. Unos 800 serbios aceptaron contratos de trabajo croatas, incluso en cargos directivos. Todavía quedan por distribuir otros 256 contratos de trabajo entre trabajadores de compañías eléctricas. El 4 de junio comenzó en la región la matriculación de vehículos croatas, y en la primera semana más de 400 conductores locales solicitaron

matrículas croatas. En los tres próximos meses se alentará a los residentes de la región a que soliciten matrículas croatas para sus vehículos y los registren y aseguren a tarifas de descuento.

15. Después de las largas demoras y las gravísimas penurias que han sufrido los ancianos y los discapacitados de la región, el Gobierno de Croacia aceptó varias modalidades de reintegración del fondo de pensiones y los beneficiarios de la región. El proceso exigirá la reinscripción y evaluación de unos 19.000 pensionistas. Está previsto que los pagos comiencen en julio. El 23 de junio, la compañía petrolera local serbia NIK devolverá todos sus bienes (gasolineras, depósitos de combustible y edificios administrativos) a la empresa pública croata INA, la cual a su vez dará empleo a todos los trabajadores de la NIK por un período de cuatro meses, durante el cual se establecerá una comisión bajo la supervisión de la UNTAES, para solucionar la situación global a largo plazo de esos trabajadores.

16. El 1º de junio entraron en vigor las leyes croatas que se aplicarán a los nuevos casos que surjan en la región, mientras se van eliminando gradualmente las leyes vigentes. También se acordó adoptar un principio de representación proporcional para la designación de jueces. No obstante, sigue habiendo problemas para la integración del poder judicial local. El Colegio de Abogados Croata se ha negado a suprimir o reducir la cuota de admisión de 10.000 marcos alemanes, demasiado elevada para que la puedan pagar los abogados serbios locales, lo que los excluirá de ejercer la abogacía procesal. También hay que lograr una solución aceptable para el problema grave de los documentos (partidas de nacimiento, de defunción, de matrimonio y permisos de conducir) expedidos en la región desde 1991 y cuya validez no reconoce el Gobierno de Croacia. Además, los representantes del Ministerio de Justicia croata y del poder judicial de la región no han empezado a examinar las pruebas para aclarar los casos de aquellos a los que no se ha concedido amnistía en virtud de la Ley de Amnistía croata. El proceso habrá de hacerse bajo la supervisión de la UNTAES.

17. Surgieron graves problemas en los sectores de la sanidad y la educación, en los comités que se ocupan de los derechos humanos y la cultura y en las deliberaciones relativas a la absorción al sistema croata de unos 800 empleados municipales de la región. Después de ocho meses de oposición, el 6 de junio el Presidente Tudjman dio instrucciones al Ministro de Sanidad croata para que firmara un acuerdo relativo a la reintegración del sistema sanitario de conformidad con la certificación de empleo y para que asumiera la responsabilidad financiera del hospital de Vukovar y del centro de atención de salud de Beli Manastir. Entre tanto, las dos instituciones sanitarias han llegado a una situación crítica, en la que carecen incluso de medicamentos y equipo básicos, debido a que el Ministerio de Sanidad no ha cumplido los compromisos contraídos. En la esfera de la educación, el 29 de mayo se llegó a un acuerdo para ofrecer contratos de trabajo croatas a 1.200 empleados locales, y expedir certificados escolares a los estudiantes. La finalización del plan de estudios antes de que termine el presente curso escolar garantiza a la población serbia que se respetarán sus derechos en virtud de la legislación croata.

#### Actividades económicas

18. El principal reto económico para la región consiste en establecer fuentes de financiación para unos 1.200 millones de dólares de los Estados Unidos

necesarios para actividades de remoción de minas y de reconstrucción. En la región se colocaron más de 700.000 minas y la infraestructura y las viviendas de poblaciones enteras resultaron destruidas durante el conflicto. En dos reuniones internacionales de donantes se prometieron contribuciones por valor de 59,1 millones de dólares para proyectos de reconstrucción. En la actualidad están en marcha proyectos por valor de unos 22,7 millones de dólares, y otros tantos cuyo valor asciende a 35 millones de dólares dependen de las obligaciones finales de fondos. A fin de facilitar el desembolso de los fondos, la UNTAES ha elaborado, en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales, modalidades para el registro de pequeñas empresas. El Ministerio de Reconstrucción y Desarrollo y las autoridades recién elegidas deben dedicarse a evaluar las necesidades y establecer los proyectos prioritarios de forma constructiva, lo que no ha ocurrido hasta ahora, de forma sistemática, y sirvan como ejemplo las prolongadas conversaciones sobre la reconstrucción del puerto de Vukovar.

19. El 19 de mayo de 1997, la UNTAES comenzó la transformación del sistema monetario y financiero de la región introduciendo la kuna como moneda de curso legal, integrando el sistema de pagos local al de la República de Croacia y regulando la actividad económica de conformidad con las leyes mercantiles croatas pertinentes. El establecimiento de un sistema de pagos basado en la kuna proporciona la base de la reintegración económica de la región, aunque habrá que adoptar más medidas para reforzar la infraestructura financiera y productiva. El establecimiento de bancos y empresas croatas es un elemento clave para reajustar la oferta y la demanda del mercado local con arreglo a la economía croata. El 30 de junio se logrará dar un paso más en la reintegración económica cuando se adopten en las fronteras internacionales reglamentos aduaneros croatas y un sistema de aranceles preferenciales durante tres meses para artículos básicos.

#### D. Aspectos relacionados con la policía

20. A medida que se intensifican los preparativos para el retorno de grandes números de personas desplazadas, la presencia de la policía civil de la UNTAES y la actuación de la Fuerza de Policía de Transición (FPT) han sido elementos decisivos para consolidar la confianza de la población local. Gracias a su presencia constante en todas las comisarías de policía, la policía civil ofrece garantías a los residentes locales de que se protegerán sus derechos en el curso de investigaciones penales y cuando se encuentren detenidos por la policía. Mediante su participación en patrullas conjuntas y la supervisión de éstas, la policía civil ha contribuido a que la comunidad cobre conciencia de que la fuerza de policía reintegrada funciona con eficacia. La policía civil ha mejorado la profesionalidad y los conocimientos de la futura fuerza de policía permanente impartiendo capacitación en el lugar de trabajo y cursos especiales sobre identificación e investigación e informando además de violaciones de los derechos humanos.

21. Uno de los logros de la UNTAES ha sido la creación de la Fuerza de Policía de Transición y la integración de funcionarios de policía serbios y croatas. La cooperación entre serbios y croatas en el seno de la Fuerza de Policía de Transición es buena. La reestructuración de la Fuerza con miras a facilitar la reintegración de la estructura de la policía croata se encuentra muy avanzada.

Para octubre, los efectivos actuales de la Fuerza (836 croatas y 1.153 serbios) se reducirán a unos 1.500 funcionarios, de los cuales entre 700 y 800 pertenecerán a la minoría serbia y a otras minorías étnicas. La representación étnica proporcional se aplicará en todas las comisarías y a toda la plantilla, incluidos los puestos directivos. Además, se ha establecido una unidad especial de policía compuesta por 50 croatas y 14 serbios. El 9 de junio, la Fuerza de Policía de Transición pasó a ocuparse de los controles de armas de las personas que entran en la región, mientras que los efectivos militares de la UNTAES mantienen una presencia de apoyo. Las patrullas que se efectúan a diario en el Danubio utilizando embarcaciones croatas han logrado contrarrestar el contrabando y la tala ilícita.

#### E. Aspectos militares

22. La situación militar en la región permanece estable, al tiempo que la desmilitarización se ha mantenido sin incidentes. A falta o bien de un acuerdo bilateral con la República Federativa de Yugoslavia sobre la desmilitarización permanente de la zona fronteriza o de una declaración unilateral digna de crédito por parte de Croacia de que se propone mantener la desmilitarización de la zona, el componente militar de la UNTAES ha seguido desempeñando una importante función en la creación de confianza en el plano local. Ha mantenido la región desmilitarizada mediante la verificación en la frontera internacional y los cruces fronterizos del resto de Croacia de todo vehículo y persona que ingresa a la zona. También ha realizado extensas patrullas en la región. Durante las elecciones se emplazaron unas 4.000 tropas durante las 24 horas del día para garantizar la seguridad y también para cumplir funciones administrativas conexas. Se adoptaron medidas de seguridad especiales durante el período de introducción de la kuna y durante los períodos de sesiones inaugurales de las asambleas municipales y de condado.

23. Además, se proporcionó a diario un elevado número de escoltas para que acompañaran a los dignatarios visitantes, funcionarios croatas, trabajadores y vehículos que entran a la región. Todos los batallones participaron en las visitas a la región del Presidente Tudjman. La fuerza también ha proporcionado socorro a la población civil en la forma de asistencia médica, reparación de caminos, remoción de minas y realización de proyectos humanitarios diversos. Habida cuenta de los cambios ocurridos en el ambiente político a raíz de las elecciones, en mayo de 1997 se repatriaron la compañía médica indonesia, seis helicópteros MI-24 del escuadrón de helicópteros ucraniano y el equipo pesado del batallón eslovaco.

24. Con la apertura de oficinas del Gobierno de Croacia y la ejecución de programas civiles de reconstrucción, un número cada vez mayor de croatas entran a la región, razón por la cual el riesgo de que ocurran incidentes es ahora mayor en el interior de la región que en su perímetro. Ha tomado cuerpo un nuevo concepto de seguridad general basado en el cumplimiento por los militares de tareas que exigen una mayor movilidad. Se clausuran puestos de observación, al tiempo que las funciones que desempeñan los soldados en los puestos de control pasan gradualmente a manos de la Fuerza de Policía de Transición. Las tropas de la UNTAES garantizarán la seguridad mediante la realización de extensas patrullas y en su función de fuerza de reserva de la Fuerza de Policía de Transición. El principal motivo de preocupación en materia de seguridad en

el futuro cercano es la gestión del retorno a la región de los croatas desplazados.

25. Un uso mayor de patrullas móviles, conjuntamente con la transferencia progresiva de funciones a la Fuerza de Policía de Transición, que seguirá bajo la supervisión de los asesores civiles internacionales de policía (CIVPOL), facilitará una reducción sin tropiezos de la fuerza. En el futuro inmediato, se pueden reducir dos batallones sin que se vea comprometida la seguridad en términos generales. Para fines de agosto, la fuerza militar de la UNTAES quedará reducida a aproximadamente la mitad de los efectivos autorizados con la intención de que se mantenga un batallón en Baranja y otro en la parte meridional de la región. Están previstas nuevas reducciones en caso de que Croacia sea capaz de preparar a los croatas desplazados para el retorno y la coexistencia en condiciones de paz y la desmilitarización evolucione favorablemente en el plano bilateral.

#### Observadores militares de las Naciones Unidas

26. Los observadores militares de las Naciones Unidas han seguido facilitando información sobre la situación de seguridad en la región por conducto de sus contactos periódicos con la comunidad y los jefes y oficiales de la ex "República de la Krajina Srpska". Se han mantenido en contacto con las fuerzas croatas en Osijek y Vinkovci y han llevado a cabo patrullas sistemáticas a lo largo de la antigua zona de separación. Además, los observadores militares han coordinado el tránsito de buques croatas por los ríos Danubio y Drava y han proporcionado escoltas para dichos buques. Los observadores militares también han prestado un amplio apoyo a los programas en la esfera de los asuntos civiles, incluidos la cuestión de los documentos, la vigilancia de los derechos humanos y el retorno de las personas desplazadas.

27. Durante la siguiente fase de la misión, los observadores militares de las Naciones Unidas se encargarán progresivamente de la vigilancia de la situación de seguridad a medida que disminuya el componente militar. Además, a medida que los croatas regresen a la región, aumentará la función de los observadores militares en la determinación y vigilancia de las viviendas desocupadas y la vigilancia de la situación de los derechos humanos. En caso de que los Gobiernos de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia concierten un acuerdo de desmilitarización de la región y las zonas adyacentes, y previa conformidad del Consejo de Seguridad, los observadores militares de las Naciones Unidas podrían encargarse de asistir en la aplicación del acuerdo.

#### F. Régimen fronterizo

28. La función de los monitores fronterizos de la UNTAES ha consistido en supervisar la gestión por esa entidad del régimen de control fronterizo de la inmigración, las aduanas y la policía en los cinco cruces fronterizos con la República Federativa de Yugoslavia y en el cruce de Udvar con la República de Hungría. Como promedio, entre 25.000 y 30.000 personas y 12.000 vehículos transitan por esos cruces cada día. En esos cruces se ha logrado impedir la exportación ilícita de madera de la región y el tránsito de bienes robados. A medida que el componente militar de la UNTAES se desvincule de las operaciones de control fronterizo y los oficiales croatas se encarguen de las fronteras

internacionales, la función de los monitores fronterizos de la UNTAES pasará a velar por la circulación libre y no discriminatoria de personas de conformidad con los controles nacionales vigentes en materia de inmigración y aduanas. Ello contribuye de manera importante a brindar nuevas seguridades a los residentes de la región, quienes, a falta de un acuerdo bilateral sobre "fronteras laxas", temen profundamente que se les impida arbitrariamente abandonar la región o visitar a sus familias en la República Federativa de Yugoslavia cuando se haya restaurado completamente la autoridad croata.

29. Los monitores fronterizos y los Voluntarios de las Naciones Unidas también han supervisado las salidas definitivas de la región. Las entrevistas realizadas a todas las familias que trasladan sus enseres domésticos fuera de la región registran una disminución del número de esas familias de una cifra máxima de 2.314 en febrero de 1997 a 1.224 en mayo de 1997. De esas familias, un 16% señala que abandonan la región definitivamente. En más del 92% de las salidas, el lugar de destino previsto es la República Federativa de Yugoslavia. Algunas de las personas que han abandonado la región con intenciones de no volver han regresado posteriormente a consecuencia de una falta de empleo y de viviendas adecuadas.

### III. SITUACIÓN HUMANITARIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

30. La presente sección, que abarca las cuestiones que han suscitado más preocupación con respecto a la situación de los derechos humanos desde que presenté mi último informe (S/1997/195), se basa en la información reunida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en la República de Croacia y los datos procedentes de otras fuentes, como el ACNUR, la Misión de Observación de la Comunidad Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Misión de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En esta sección se tienen en cuenta varios documentos y materiales facilitados por el Gobierno de Croacia desde marzo de 1997, y en particular su aide mémoire de 11 de junio de 1997 sobre la situación de los derechos humanos en el país y una carta de fecha 13 de junio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Croacia (S/1997/454). También se ha recibido información de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, locales e internacionales, que trabajan en Croacia; por ejemplo, el Comité Helsinki de Derechos Humanos de Croacia; la Campaña Antibélica de Croacia; el Foro Democrático Serbio; el Comité de Solidaridad Dálmata; Homo; los Comités pro Derechos Humanos de Karlovac y Pakrac; Otvorene Oci (Ojos Abiertos); el Comité Cívico de Derechos Humanos, y Papa Giovanni XXIII. La presente sección comprende también una evaluación de la situación actual de la cooperación por parte de Croacia efectuada por la Fiscal del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

31. Las condiciones de seguridad en los antiguos sectores siguen siendo preocupantes, habida cuenta de las continuas denuncias de casos de hostigamiento, intimidación, asesinato y agresión contra ciudadanos serbios. Continúan los saqueos, sobre todo en las zonas donde se han reasentado ciudadanos de etnia croata. En el mes de abril pasado, se impidió a los serbios

que deseaban regresar a Kistanje, localidad situada en el antiguo sector meridional, volver a ocupar sus domicilios, que posteriormente pasaron a manos de familias de etnia croata procedentes de Kosovo. En las zonas estratégicas siguen colocándose minas que matan e hieren de gravedad a civiles. El 8 de abril de 1997 un repatriado de la República Federativa de Yugoslavia murió a consecuencia de las heridas que le provocó un artefacto oculto que explotó delante de su domicilio en Srednja Gora, en el antiguo sector meridional. En ese mismo sector un niño de 12 años que acudía a la escuela de Podlapaca, en las cercanías de Gospic, tuvo que abandonarla, ya que los demás niños lo golpeaban y hostigaban constantemente por ser de origen serbio. El 11 de abril de 1997 se denunció un caso de incendio premeditado: alguien prendió fuego a la parroquia ortodoxa serbia local de Okucani, población situada en el antiguo sector occidental. En ese mismo sector unos ciudadanos de etnia croata procedentes de Kosovo asesinaron a dos ancianos serbios. Se ha identificado al agresor de una de las víctimas, el cual se halla detenido actualmente. Por otra parte, el 14 de marzo de 1997 tres personas fueron víctimas de una grave paliza. Concluidas las averiguaciones policiales, los autores fueron acusados de haber causado lesiones graves e incurrido en conducta violenta. También sigue habiendo discriminación en los lugares de trabajo. Se ha tenido noticia de que una radióloga croata que estaba casada con un serbio, cuando buscaba empleo en el hospital de Pakrac, fue aconsejada discretamente que obtuviera antes el divorcio.

32. La situación en el antiguo sector septentrional es particularmente inestable debido a que han sido bastante pocos los desplazados que han regresado de la región administrada por la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). El 23 de abril de 1997, en la población de Kotarani, tres hombres armados amenazaron a una anciana serbia de 80 años que había regresado a dicha población y le robaron las posesiones que había recibido en las campañas de ayuda humanitaria. El 20 de mayo de 1997, en Blinjska Greda, cuatro hombres no identificados atacaron a un anciano, que falleció más tarde en el hospital de Sisak. Además, como ya se ha señalado antes (véanse los párrafos 9 y 10 *supra*), el 13 de mayo de 1997 ocurrió en Hrvastka Kostajnica un grave incidente cuando alrededor de 150 ciudadanos de etnia croata procedentes de la región de Bosanska-Posavina, de Bosnia y Herzegovina, atacaron a un grupo de personas que habían regresado a la citada localidad y destruyeron y saquearon sus domicilios.

33. Por lo que respecta al regreso de los refugiados y los desplazados, como se recordará, 200.000 serbios, como mínimo, huyeron a la República Federativa de Yugoslavia y a Bosnia y Herzegovina a raíz de las operaciones que lanzó el ejército croata en los antiguos sectores occidental, septentrional y meridional en 1995. Si bien ha sido difícil determinar el número de solicitudes de regreso que se han presentado, parece que oscila entre 25.000 y 34.000. Según la información facilitada por la Oficina de Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia a las organizaciones internacionales interesadas, al 4 de junio de 1997 la cifra total de personas que habían vuelto a Croacia era solamente de 14.952. Sin embargo, según esas mismas organizaciones, sólo una cuarta parte de esa cifra total había vuelto a los antiguos sectores.

34. Ha habido preocupación por las condiciones restrictivas que se han impuesto al regreso de los serbios de Croacia que poseen una carta de ciudadanía croata válida, la *domovnica*. Muchos de los refugiados que viven actualmente fuera de

Croacia ya no pueden volver a ella con su domovnica, sino que deben obtener además documentos de viaje válidos de una oficina consular croata del extranjero. Sin embargo, en la actualidad no hay un procedimiento definido que permita a los ciudadanos de Croacia que tengan la condición de refugiados obtener un pasaporte válido o un documento de viaje de ida de alguna de las Embajadas y los Consulados croatas en los países vecinos.

35. A pesar de los esfuerzos realizados en virtud del Programa para personas extremadamente vulnerables, lanzado por el ACNUR y el CICR con objeto de facilitar el regreso de los refugiados que se hallaban en esa situación, sólo han podido reunirse con sus familias en Croacia un número sumamente pequeño de refugiados de la República Federativa de Yugoslavia. Según el ACNUR, la Oficina de Refugiados y Personas Desplazadas de Croacia sólo ha autorizado el 14% de las solicitudes de regreso presentadas y el 70% han quedado pendientes de tramitación durante los últimos tres meses. Dado que muchas de las personas interesadas son extremadamente vulnerables debido a su edad, la lentitud con que la citada oficina tramita sus solicitudes es motivo de grave preocupación.

36. La cuestión de la propiedad se rige esencialmente por dos leyes. Con arreglo a la Ley sobre el alquiler de apartamentos en el territorio liberado, promulgada en septiembre de 1995, los derechos a los apartamentos públicos se perderían irrevocablemente si los inquilinos que los hubieran abandonado no los hubieran reclamado al 27 de diciembre de 1995. Por lo que respecta a la propiedad inmobiliaria, en la Ley sobre la ocupación temporal y la administración de bienes especificados se colocó a las propiedades abandonadas bajo la administración del Estado. Conforme a lo dispuesto en esa ley se han dado muchas casas a los croatas recién llegados y no se los puede desalojar de ellas a no ser que se les encuentre otra residencia, requisito que hace que ocupen esas casas de manera indefinida, cuando no permanente. Si bien en el ordenamiento jurídico se permite a los serbios solicitar reparación, se les ha vuelto casi imposible recobrar sus propiedades confiscadas, a pesar de que los tribunales hayan fallado a su favor en algunas ocasiones. En general las comisiones locales de vivienda han sido ineficaces.

37. En los últimos tiempos ha aumentado el número de reclamaciones de propiedad presentadas en las comisiones locales de vivienda. En junio de 1997 se habían recibido un mínimo de 150 reclamaciones. Entretanto, prosigue el desalojo forzoso de propietarios serbios legítimos. El 13 de mayo de 1997 un grupo de 14 croatas de Kosovo desalojó a una pareja serbia en Kistanje, localidad situada en el antiguo sector meridional. La venta de propiedades serbias a refugiados de etnia croata, al amparo de la Ley sobre la ocupación temporal y la administración de bienes especificados, se ha convertido en un fenómeno generalizado.

38. La aplicación de la Ley de amnistía sigue preocupando a la generalidad de la población serbia. El Ministerio de Justicia de Croacia ha anunciado que se investigará, en conjunción con representantes serbios de Eslavonia oriental a 146 sospechosos de haber cometido crímenes de guerra. Aunque no se ha redactado un acuerdo oficial a estos efectos, se está estudiando la posibilidad de que los sospechosos de haber cometido crímenes de guerra y las 25 personas a quienes se ha condenado ya por este motivo en Eslavonia oriental tengan acceso a los expedientes de la acusación y de la defensa para que examinen los cargos que pesan sobre ellas y planteen su defensa desde dentro de la región.

39. Por lo que respecta a la cooperación de Croacia con el Tribunal Internacional, la Oficina de la Fiscal ha notificado que ésta dista mucho de ser satisfactoria, particularmente en todo lo que atañe a la reunión de pruebas correspondientes a crímenes supuestamente cometidos por croatas. Si bien hay cierto grado de cooperación en el caso de solicitudes de asistencia de carácter general, en el caso de las investigaciones que, a juicio de Croacia, van en contra de sus intereses, suele haber demoras y obstrucciones. Aún no se ha llegado a un acuerdo con respecto al estatuto de la Oficina de Enlace de la Fiscal en Zagreb, pese al largo tiempo que lleva sin resolverse esta cuestión. El traslado del acusado Zlatko Aleksovski al Tribunal - acontecimiento en sí satisfactorio - se produjo sólo tras varios meses de demora y de presiones sobre las autoridades croatas, y no se han hecho progresos en cuanto a la detención de otros acusados.

40. La Oficina de la Fiscal notifica también que las diligencias encaminadas a obtener algunas pruebas importantes solicitando la ayuda voluntaria de Croacia han resultado infructuosas. Por tanto, cuando la Fiscal ha intentado utilizar los recursos jurídicos que estaban a su alcance durante el juicio para obtener documentos y otras pruebas, se han opuesto excepciones procesales para impedir que dichos materiales llegaran a la Sala del Tribunal encargada de juzgar el caso. Croacia objeta que la Fiscal esté facultada para practicar investigaciones en su territorio y ha pedido que cesen esas investigaciones. Hay indicios cada vez más abundantes de que la aplicación de la legislación croata estorbará, en lugar de facilitar, las actividades de la Fiscal.

41. Lo que es más inquietante es que la prensa croata haya publicado recientemente varios artículos, a menudo con declaraciones de fuentes oficiales, dirigidos a empañar el prestigio de Tribunal. Los medios de difusión y los círculos políticos afectos al Gobierno lanzaron una campaña de agresión contra un testigo de la acusación del Tribunal cuya identidad se había revelado a un periódico contraviniendo la orden de sigilo dictada por el Tribunal. Parece que hay en Croacia una campaña persistente y creciente de ataques contra el Tribunal.

#### IV. OBSERVACIONES

42. Desde su pleno despliegue en la región en mayo de 1996 la UNTAES ha hecho logros significativos en materia de desmilitarización, reintegración de instituciones y creación de condiciones que permitieron la celebración de elecciones en abril. La población de la región parece haber aceptado la ciudadanía y las condiciones de Estado de Croacia. En la región se han definido los parámetros institucionales y políticos para la reintegración en el sistema jurídico y constitucional croata. Se han creado nuevos órganos administrativos multiétnicos pero no han comenzado todavía a funcionar. De hecho, se está completando la reintegración institucional del territorio en la región pero la reintegración de la población apenas ha comenzado.

43. El 22 de abril el Administrador de la Transición escribió al Presidente Tudjman para recabar información acerca de los planes de Croacia para la reintegración ulterior de la región. En su respuesta, de fecha 30 de abril, el Presidente Tudjman reafirmó el propósito de Croacia de cumplir sus diversas obligaciones y garantías, pero no se indicaron programas ni calendarios

concretos acerca de la forma en que Croacia se proponía dar seguridades a la población local y completar felizmente la reintegración. Constituye una fuente particular de preocupación el propósito declarado de Croacia de introducir un régimen de acceso irrestricto a la región sin tomar medidas adecuadas para impedir el hostigamiento y la intimidación de residentes locales por elementos extremistas croatas.

44. Desde abril ha habido estallidos de violencia étnica contra serbios en Kostajnica y en otros lugares de Croacia, ha aumentado el hostigamiento y la intimidación de serbios en la región por parte de extremistas croatas que utilizan indebidamente los procedimientos de tránsito y el régimen más liberal de acceso a la región, se ha hecho en forma continua propaganda hostil en la prensa croata, ha habido un aumento del número de llamadas telefónicas abusivas y amenazadoras en que se conmina a los serbios a irse y hay un grave retraso en la introducción en la región de instituciones croatas, muy en especial el sistema croata de bienestar social. Las promesas croatas no se han cumplido en forma oportuna en el terreno. Como resultado de ello, los serbios tienen muy poca confianza acerca de su futuro. Los muchos ataques físicos a que han sido sometidos en tanto la policía croata observaba pasivamente son fuente de particular preocupación y han contribuido a la creación de una atmósfera en que ha aumentado en los últimos meses la dependencia de los serbios respecto de la UNTAES para la protección en lugar de disminuir.

45. Las últimas experiencias con respecto al regreso de croatas a la región ha destacado la necesidad de preparar efectivamente la reconstrucción de una comunidad multiétnica en buenas condiciones de funcionamiento. En octubre de 1996 se dio a las autoridades croatas mayor acceso a cuatro aldeas de la región al sur del río Bosut. Pese a llamamientos reiterados del Administrador de la Transición para que se estableciera un programa de reconciliación a fin de preparar a quienes regresaran para que vivieran con los serbios no se hizo nada por limitar las ansias de venganza de los extremistas croatas que regresaban, incluidos algunos efectivos de la fuerza de seguridad, con el resultado de que los pocos serbios que quedaban fueron víctimas de hostigamiento y casi todos se han ido ya de la zona.

46. Una repetición generalizada de este precedente constituiría un retroceso notable. Cabe recordar que en el Acuerdo Básico se enumera entre sus objetivos la restauración del carácter multiétnico de la región mediante la garantía de la posibilidad de regreso de los refugiados y las personas desplazadas en condiciones de seguridad, el establecimiento de una atmósfera de confianza entre todas las comunidades étnicas y el respeto por los mayores niveles de derechos humanos y libertades fundamentales en la región. Aunque las declaraciones recientes del Presidente Tudjman acerca de la reconciliación han sido bienvenidas, este mensaje no se ha arraigado aún en la población general y las autoridades croatas no han tenido tiempo suficiente para demostrar a los residentes locales que se protegerán sus plenos derechos y que puede regresar un número sustancial de personas.

47. La posición de Croacia es que, con la feliz celebración de elecciones, la UNCTAD ha completado la parte ejecutiva de su mandato: debe transferirse la autoridad de la región a Croacia, por lo cual debe retirarse el componente militar de la UNTAES y la presencia de civiles de las Naciones Unidas debe limitarse a una misión de vigilancia de observación en tanto la reemplaza una

misión de observación de largo plazo de la OSCE. El Presidente Tudjman ha advertido acerca de las consecuencias negativas para las relaciones entre croatas y serbios y la reconciliación de que se prorrogue el mandato ejecutivo de la UNTAES. La posición de los serbios locales y de la República Federativa de Yugoslavia - que sería la principal receptora de refugiados serbios de la región si fracasara la reintegración - es que la UNTAES debe mantener su mandato actual por todo el período de transición prorrogado hasta el 15 de enero de 1998.

48. Croacia sostiene que no tiene oportunidad de ejecutar programas de reconciliación en tanto la región se halle bajo la administración de transición y que un componente militar de gran volumen de la UNTAES crea una barrera psicológica que se opone a la vida normal. Sin embargo, no ha comenzado la labor preparatoria de la reconciliación, incluso fuera de la región. No obstante, a fin de dar cabida a la preocupación de Croacia, el Administrador de la Transición ha formulado una "estrategia de salida" de dos etapas. En la primera etapa el Administrador de la Transición devolvería a Croacia la responsabilidad ejecutiva de la parte principal de la administración civil de la región en tanto mantendría su autoridad y su capacidad para intervenir y dejar sin efecto decisiones en caso de que se deteriorara la situación y se amenazaran los logros de la UNTAES. El ritmo de devolución sería congruente con la capacidad demostrada por Croacia para reasegurar a la población serbia y completar con éxito la reintegración pacífica. En la segunda etapa, y con sujeción al cumplimiento satisfactorio de parte de los croatas, se devolverían las restantes funciones ejecutivas, y Croacia asumiría la responsabilidad por la desmilitarización continua de la región y la integración gradual de las Fuerzas de Policía de Transición en las fuerzas policiales croatas.

49. La adopción de la estrategia de salida anteriormente mencionada permitiría reducir gradualmente el personal y los recursos de la UNTAES en tanto las autoridades croatas asumieran funciones ejecutivas. En la primera etapa se repatriarían antes del 15 de agosto dos batallones y una compañía, con lo que los efectivos se reducirían de 5.000 a 2.530, incluidos 720 efectivos de apoyo militar requeridos para el apoyo continuo del personal civil y la liquidación de los bienes de la UNTAES. Se proyectan nuevas reducciones en el período posterior a septiembre a fin de llegar a un nivel de 720 a mediados de octubre, atendida la situación del país. El número de observadores militares se mantendría sin cambios, en 100. La fuerza autorizada de 600 policías civiles puede reducirse al nivel actual de 450 hasta la plena integración de las Fuerzas de Policía de Transición en las fuerzas policiales croatas, que se espera que tenga lugar en octubre. Después podrían reducirse nuevamente los efectivos policiales civiles a 250, que es el número mínimo necesario. Esto permitiría a la policía civil mantener una presencia constante en todas las estaciones policiales de la región así como en los cuarteles de Osijek y Vinkovci, a la vez que vigilarían la nueva estructura policial y continuarían la capacitación en materia de derechos humanos. Una estructura revisada de asuntos civiles, con mayor concentración en el regreso y los derechos humanos, tendría su sede alrededor de las nuevas municipalidades a fin de vigilar la aplicación del Acuerdo Básico y de otras garantías y obligaciones croatas. En octubre se reduciría la fuerza del componente civil de 485 a 315 funcionarios internacionales y de 746 a 399 funcionarios locales, además de los 70 Voluntarios de las Naciones Unidas.

50. El Administrador de Transición se propone, en la primera oportunidad, invitar a los ministerios croatas de Justicia, Hacienda, Economía, Bienestar Social, Desarrollo y Reconstrucción, Educación y Deportes, Cultura y Salud, así como a diversos organismos gubernamentales, a completar la iniciación de sus funciones en la región. Las actividades operacionales de esos ministerios serán coordinadas por la Comisión del Estado de Croacia, bajo la autoridad del Administrador de Transición. La UNTAES tendrá responsabilidad exclusiva por las Fuerzas de Policía de la Transición, la desmilitarización continua y la mantención del régimen fronterizo internacional, salvo las aduanas. El calendario del establecimiento de los controles de migración croatas dependerá de la conclusión de un régimen de "fronteras flexibles" con la República Federativa de Yugoslavia. El regreso de las fuerzas desplazadas seguirá tramitándose por conducto del Grupo Conjunto de Trabajo y los procedimientos convenidos. Se harán esfuerzos renovados por obtener asistencia de donantes internacionales para los regresos multiétnicos en ambos sentidos.

51. En los meses siguientes la UNTAES observará detenidamente el cumplimiento por la parte croata de una serie de hitos que se refuerzan recíprocamente y que son interdependientes, lo que crearía confianza en la región, con lo que se permitiría una reducción gradual de la misión. Entre ellos se incluirían: pleno cumplimiento de los derechos y garantías mencionados en el Acuerdo Básico, la carta croata del 13 de enero de 1997, y los acuerdos firmados posteriormente por el Gobierno de Croacia respecto de cuestiones civiles; dará igualdad de tratamiento de los serbios respecto de los servicios y las prestaciones gubernamentales; progresos sustanciales en el regreso de las personas desplazadas en ambos sentidos, incluido el cumplimiento enérgico del derecho penal croata respecto de los actos de violencia y hostigamiento interétnico; establecimiento de un programa de reconciliación nacional con objetivos claros, y esfuerzos serios por lograr acuerdos bilaterales relativos a desmilitarización y a un régimen de "fronteras flexibles".

52. Ninguno de esos hitos puede considerarse aisladamente de la situación en Croacia. En este contexto acojo con agrado la disposición de la OSCE a aumentar su presencia en Croacia con el fin de prestar apoyo a las autoridades locales en el cumplimiento de sus compromisos respecto del regreso de los refugiados y las personas desplazadas, los derechos humanos y la democratización. El despliegue pronto de monitores de la OSCE, en particular en las zonas en que han de regresar serbios, aumentaría en gran medida la confianza local y facilitaría la reducción gradual de la UNTAES a medida que Croacia cumpla sus compromisos. Exhorto al Gobierno de Croacia a que coopere plenamente con la OSCE. Si no se demuestra compromiso con las normas de vigilancia europeas no se puede sino menoscabar la confianza y hacer surgir dudas acerca del calendario de la transición a los arreglos de vigilancia internacional de largo plazo, en la forma prevista en el Acuerdo Básico.

53. La comunidad internacional ha contraído un compromiso importante en el despliegue de la UNTAES para cumplir el Acuerdo Básico. Los residentes de la región han depositado su confianza en los compromisos contraídos por el Gobierno de Croacia con los auspicios de la UNTAES, pero aún están inseguros y temen que no se cumplan esos compromisos. Su futuro en la región y la capacidad de los serbios para regresar a sus antiguos hogares en toda Croacia siguen siendo inciertos.

54. Al considerar el futuro de la UNTAES me preocupa que una transferencia precipitada de autoridad a Croacia y el retiro de la UNTAES en el corto plazo pudieran provocar un éxodo masivo de serbios, lo que en sí mismo crearía una crisis humanitaria importante en la República Federativa de Yugoslavia y tendría repercusiones negativas en Bosnia y Herzegovina, particularmente en la República Srpska. Esto constituiría un grave retroceso para el proceso de normalización bilateral de relaciones, pondría en peligro la seguridad regional en general y crearía un precedente ingrato para los esfuerzos internacionales colectivos de paz en Bosnia y Herzegovina.

55. Atendido lo anterior, considero que la estrategia de salida de dos etapas propuesta por el Administrador de Transición constituye un programa efectivo y eficiente en función de los costos para completar en forma exitosa la reintegración pacífica y el retiro de la UNTAES de la región. El requisito esencial es desde luego la plena cooperación del Gobierno de Croacia, al que incumbe la responsabilidad de convencer a la población local de que la reintegración de la población de la región es sostenible y que el proceso de reconciliación y regreso es irreversible. Croacia aún no ha demostrado su determinación de cumplir esa responsabilidad. Si no se logra una atmósfera de confianza, el Consejo de Seguridad tendría que reevaluar la situación al 15 de octubre de 1997.

56. Como conclusión, deseo rendir homenaje al Administrador de la Transición, Sr. Jacques Paul Klein, y a los dedicados funcionarios civiles y militares de la UNTAES por su rendimiento, su compromiso y los servicios prestados a la comunidad internacional.

Anexo

COMPOSICIÓN Y NÚMERO DE EFECTIVOS MILITARES Y DE POLICÍA CIVIL  
DEL UNTAES AL 23 DE JUNIO DE 1997\*

Nacionalidad	Efectivos militares				Policía civil
	Cuartel general	Efectivos operacionales	Unidades de apoyo	Observadores militares	
Argentina	1	72	–	2	28
Austria	–	–	–	–	11
Bangladesh	–	–	–	6	40
Bélgica	63	765	–	4	–
Brasil	–	–	–	6	–
Dinamarca	–	–	–	–	8
Egipto	–	–	–	4	6
Eslovaquia	9	–	562	–	–
Estados Unidos de América	3	–	–	–	32
Federación de Rusia	21	832	–	6	3
Fiji	–	–	–	–	43
Finlandia	–	–	–	4	16
Ghana	–	–	–	6	–
Indonesia	–	–	–	5	27
Irlanda	–	–	–	4	10
Jordania	14	901	–	6	40
Kenya	–	–	–	6	25
Lituania	–	–	–	–	9
Nepal	–	–	–	2	19
Nigeria	–	–	–	3	5
Noruega	–	–	–	6	34
Nueva Zelanda	1	–	–	4	–
Países Bajos	6	–	–	–	–
Pakistán	11	976	–	5	–
Polonia	–	53	–	5	8
Reino Unido de Gran Bretaña	1	–	–	–	–
República Checa	1	–	32	4	–
Suecia	–	–	–	5	16
Suiza	–	–	–	3	–
Túnez	–	–	–	–	23
Ucrania	11	101	144	4	19
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>3 700</b>	<b>738</b>	<b>100</b>	<b>432</b>

\* Las cifras pueden variar debido a la rotación de los efectivos.

-----